

aun con las armas, á un acto que manchaba el honor civil y militar de las tres Potencias.

M. de Saligny rompió la Convención de Londres, rompió los Convenios de la Soledad, rompió con las leyes más elementales del decoro y del derecho de gentes y los otros dos aliados se conformaron con desaprobar tímidamente, estando obligados á hacer respetar las firmas de sus Naciones, no á México. Esto prueba que en general hay que conceder más respeto á las firmas de los caballeros de industria en los pagarés que extienden á los usureros, que á las firmas de las Naciones que se intitulan honorables y civilizadas. Yo siempre he sido escéptico ante el honor de las naciones, como cuando se trata del de las once mil vírgenes, que jamás existieron. Las naciones no tienen honor, tienen apetitos, egoísmo, crueldad, no obran más que por su interés, aun cuando éste sea la iniquidad. Siguen la ley internacional sólo cuando no tienen la fuerza suficiente para violarla, ó cuando no es negocio burlarse de ella.

CAPÍTULO II

LA CORRIENTE FENICIA.

Las tres grandes calamidades de la América latina y muy especialmente de México han sido : el clero, los pretorianos y los diplomáticos.

En el sistema pretoriano, los gobiernos desfilan rápidamente como figuras de cinematógrafo expresando caravanas de beduinos feroces y hambrientos. La mayor parte de los funcionarios públicos buscan en la administración enriquecerse por el peculado, la concusión, y la rapiña bajo todas sus formas, excepto la sujeta á la vigilancia de los gendarmes. El agiotista codicioso y corruptor acechaba al funcionario hábil y corrompido para combinar negocios sucios y ruinosos, y fácilmente practicables por el estado de descomposición política y administrativa general. Una vez combinado un gran fraude, el funcionario ó funcionarios corrompidos lo consumaban casi siempre á medias, debido á lo precario de su posición. Quedaba á favor del agiotista un crédito insoluto. Entonces la tarea pasaba al diplomático, que también corrompido, ó por mal enten-

dido celo ó por el desprecio que la Europa ha tenido siempre á la América latina, se dedicaba á proteger con toda la influencia de su Gobierno, con todos los preceptos del Derecho de gentes y con todos los medios de opresión necesarios, los intereses vandálicos de sus nacionales.

Lo que escribo sobre el azote diplomático no es una leyenda. En su notable nota oficial de 2 de Octubre de 1862, Don Matías Romero decía á Mr. Seward : « Está tan lejos de ser la condición de los extranjeros en México, la que asegura ser Mr. Billault, que sucede allí, lo que no se vé en ningún otro país; esto es, que la condición del extranjero ha sido más ventajosa que la del ciudadano mexicano. Las reclamaciones más injustas y exageradas encuentran á menudo apoyo en las Legaciones extranjeras y son de continuo obsequiadas porque las acompaña el ultimátum y la amenaza de las escuadras y de la guerra. Las pérdidas más insignificantes suben á cantidades fabulosas que se hacen pagar íntegras. Los créditos nacionales comprados en el mercado á precios muy insignificantes se convierten súbitamente en créditos extranjeros por solo el hecho de pasar á manos de extranjeros, y se pagan por su valor íntegro con sus respectivos réditos mediante el abuso que los agentes europeos han introducido en México de las convenciones diplomáticas, á las cuales los referidos agentes cuidan

de que no se les falte en lo más mínimo. Especulaciones escandalosas como la de los bonos de Jecker, por ejemplo, suelen cubrirse con la protección interesada de los Ministros extranjeros que no descansan hasta convertirlas en cuestiones internacionales y casos de guerra (1) ».

Sir Charles Wyke, Ministro de Inglaterra, escribía á su Gobierno : « Diez y nueve en cada veinte de los extranjeros residentes en este infortunado país, tienen una reclamación contra el Gobierno, de una clase ó de la otra; muchas de ellas están realmente fundadas en justicia; mientras que otras han sido forjadas y fabricadas como buenas especulaciones, para obtener dinero como compensación de algún agravio imaginario, tal como una prisión de tres días, que se han echado sobre sí intencionalmente y con objeto de entablar una reclamación que hacen subir en una proporción exorbitante (2) ».

Mr. Schloesing en su notable memoria al General Forey, jefe de la expedición francesa en México, le dice con verdad y decisión : « Debo á este respecto convenir en que los desórdenes políticos de México han tenido la más funesta influencia sobre todos los ramos de su administración; pero añadiré que se parece México á estos pródigos que siempre pagan,

(1) M. Romero á Mr. Seward, *Correspondencia de la Legación de Washington*, tomo II, pág. 401.

(2) *Documentos británicos*, núm. 30. Enero 19 de 1862.

siempre deben y que en su corta existencia como nación independiente, ha pagado diez veces el importe de sus deudas, sin haber logrado saldarlas.

« En cada época, relativamente favorable, los representantes sabios y hábiles de las Potencias europeas han obtenido siempre para sus nacionales lo que era justo y equitativo y á menudo también lo que era por le menos discutible desde el punto de vista del derecho y de la razón. ¡Cuántas fortunas rápidas y misteriosas se han hecho desde la independencia á la sombra de las reclamaciones diplomáticas! La liquidación por Francia de la indemnización de 1839, ha probado que no todas las reclamaciones presentadas tienen las condiciones indispensables para ser aceptadas. En cuanto á las que están hoy pendientes y que se hacen subir á 12 millones de pesos, no vacilo en afirmar que sus expedientes probarán aun para muchas de ellas, que son exageradas ó inicuas.

« Se ha hecho de las reclamaciones diplomáticas la base de una profesión muy á menudo lucrativa. »

El ministro de Relaciones de Juárez, el Licenciado Don Manuel María de Zamacona tuvo la firmeza de marcar el alto al Representante de Inglaterra cuando se desataba en frases injuriosas contra nuestro Gobierno con motivo de la suspensión de pagos de las deudas extranjeras, decretada el 17 de Julio de 1861 : « En una de mis últimas notas oficiales mani-

festé á Ud. que por consideraciones de delicadeza me abstenía de entrar en el análisis de la mencionada Convención ; pero en esta comunicación privada puedo llamar la atención de Ud. sobre los elementos espurios que entraron en ese arreglo diplomático, y sobre su resultado, que un periódico inglés ha sacado á luz hace tres días, y que se reduce á que México ha venido á pagar una existencia de cigarros á razón de dos onzas de oro por cada cajetilla (1). »

No es fácil entender, aun á las inteligencias privilegiadas, cómo esos diplomáticos arrogantes, misioneros de civilización, juzgaban tan mal á los mexicanos, cuando ellos les daban ejemplo de patrocinar las más decadentes infamias.

El comisionado Payno ha escrito sobre la Convención española : « La historia de la Convención española es bastante conocida, principalmente por las diferencias que con este motivo se ocasionaron con el Gobierno de España. Hay sólo que advertir respecto de esta liquidación que en ella están incluidos los \$ 2,427,941 de bonos que entraron indebidamente á la conversión, merced al abuso que cometió Don José Miguel Arroyo cuando fué oficial mayor del Ministerio de Relaciones (2). »

(1) M. M. de Zamacona á Sir Ch. Wyke. Comunicación privada, Julio 29 de 1861.

(2) Payno Manuel, *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos*.

El origen de la deuda contraída en Londres es puro; pero la distribución de los préstamos que la originaron prueba una escandalosa malversación premiada con la impunidad.

« Como todo el mundo sabe, escribe Payno, desde la independencia á la fecha (1867) no ha habido negocio tan escandaloso, tan inicuo y absurdo como el que vino á hacer á este país el Padre español Morán y para lo cual encontró la ayuda de abogados influyentes (1). »

« Debe advertirse también que esta deuda ganaba el 3 por ciento, que siendo española no pudo comprenderla la Convención del Señor Otway, que ningún arreglo se hizo en este sentido con el Ministro de España y que el rédito se aumentó al seis por ciento, por una simple orden del honradísimo Ministerio de Zuloaga, que declaró que comprendía á los créditos del Padre Morán lo pactado respecto de los Señores Martínez del Río hermanos (2). »

La Convención francesa por la que tanto ruido hacían los diplomáticos napoleónicos y por la que determinaron aparentemente intervenir, importaba en 1861, apenas doscientos mil pesos (3).

tos del tiempo de la Intervención francesa, pág. 830. Publicación oficial.

(1) *Obra citada*, pág. 833.

(2) *Obra citada*, pág. 834.

(3) Mata José María, *Memoria de Hacienda de 5 de Mayo de 1861*.

Los agiotistas, casi todos extranjeros y de ellos la mayor parte españoles, poseían grandes masas de bonos de la deuda interior, de certificados y constancias de una inmensa deuda flotante y de la mayor parte de los títulos de la deuda exterior arreglada por convenciones. Los títulos de la deuda convencionada no llegaban á la par, porque aún en vía de pago, éste no era puntual. En cuanto á la deuda interior, su valor fluctuaba entre el 3 y el 5 por ciento y el de la flotante era menor. Poseedor el batallón fenicio de agiotistas de 200 millones de pesos en papel, cuyo valor real de plaza no pasaba de 8 millones de pesos; una intervención extranjera armada, bien provista de numerario y cuyo objeto fuese establecer un gobierno fuerte, honorable, solvente y acreditado, tenía que poner en pago serio la deuda interior y elevar su valor real á la par del nominal. La intervención representaba para los agiotistas una utilidad aproximada de 190 millones de pesos, sobre los 8, valor real de las toneladas de su papel depreciado. Eran pues, partidarios frenéticos de cualquiera intervención armada extranjera y enemigos irreconciliables del partido liberal que, opuesto á todo género de intervenciones, los condenaba á no realizar ganancias verdaderamente fabulosas. Como los únicos negocios importantes en México eran de agio, debe afirmarse que todos los hombres de negocios apoyaban al partido conservador de

cuantas maneras podían, legítimas é ilegítimas.

Al tomar posesión Juárez de la capital como dictador, se presentaron los diplomáticos con su gran máquina de reclamaciones fraudulentas, exageradas ó legítimas, pidiendo indemnización por los males causados á sus nacionales durante la guerra de Reforma.

*
**

Hasta el año 1857, los diplomáticos patrocinaban toda especie de negocios fraudulentos capaces de enriquecer á sus nacionales y á veces á ellos mismos. Eran las grandes locomotoras del agio en México y los mejores órganos para el descrédito de las naciones en que operaban y para la gestión de convenciones, bombardeos, bloqueos, ultimátums é invasiones. Pero á fines de 1857, la diplomacia determinó tomar un papel activo en la política y dirigir el pretorianismo. El primer conspirador descarado contra el Gobierno mexicano fué el Ministro de Francia Mr. de Gabriac.

Según Gaulot, la política que conducía á la intervención de Francia en México había sido practicada largo tiempo por Mr. de Gabriac (1). El mismo escritor francés ratifica nuestros conocimientos escribiendo : « Mr. de Gabriac había tomado gran parte (en

(1) Gaulot, *Réve d'empire*, pág. 23.

el pronunciamiento de Tacubaya de 11 de Enero de 1858); él fué el principal instigador de la caída de Comonfort. »

Los buenos oficios de Mr. de Gabriac para el partido liberal se deben según parece á que se había vendido al clero por la suma de ciento cincuenta mil pesos. Probar estas operaciones de una manera intachable es difícil, si no imposible. Voy á dar las pruebas en que me fundo para creer en la venalidad de Mr. de Gabriac.

Mr. de Gabriac, cuando fué nombrado Ministro en México no era hombre de fortuna. Buscaba en su cargo la existencia decente y el ahorro. Cuando dicho Ministro de Francia vino á México su sueldo, era \$ 16,000 anuales.

Cuando los Ministros extranjeros ahorran sobre su sueldo, lo hacen dejando en su país la parte de sueldo que no quieren gastar y recibiendo en México el dinero que se proponen consumir. Pero admitamos que Mr. de Gabriac hubiese cobrado íntegro su sueldo en México y que sus gastos anuales fuesen sólo de \$ 8,000; pues hay que advertir que tenía familia, gran casa y carruaje. Sus economías en cinco años que permaneció en México habrían alcanzado á \$ 40,000. Sin embargo, Mr. de Gabriac al retirarse de México dirigió al Gobierno reaccionario la siguiente solicitud : « El infrascrito Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario

de Su Majestad el Emperador de los franceses tiene el honor de poner en conocimiento de S. E. D. Octaviano Muñoz-Ledo, que habiendo obtenido de su Gobierno una licencia de seis meses para ir á Francia en el interés de la salud de la señora de Gabriac, y para arreglar importantes asuntos de familia se propone partir el martes próximo, 8 del corriente.

« Por lo tanto, el infrascrito se ha visto obligado á realizar una gran parte de los valores que posee y cuya cifra se elevará probablemente á \$ 150.000, que el infrascrito desea enviar por la conducta que partirá el 8 del corriente (1). »

Mr. de Gabriac había recibido por sueldos totales en cinco años á razón de \$ 16.000 por año \$ 80,000. No había gastado de ellos ni un centavo y había ahorrado \$150,000. Mr. de Gabriac dejó además bienes raíces en México que todavía existen en poder de su familia. El señor Luis Elsesser, sobrino del banquero Jecker, dice en la correspondencia que le fué interceptada por el Gobierno mexicano y dirigida á su tío en México: « Mt. me ha confesado que él (Gabriac) iba á la mitad en las utilidades de los bonos; yo he dicho en respuesta, que tenía algún interés en la casa Jecker (2).

(1) Lefèvre, *le Mexique et l'intervention européenne*, pág. 160.

(2) *Correspondencia de la Legación de Washington*, tomo III, pág. 384.

No puede admitirse que M. de Gabriac haya adquirido los \$150,000 por su participación en la casa Jecker, debido á que más tarde le reclamó á Jecker por no haber liquidado con él cuando así lo solicitó. Hay suficientes motivos para creer que los \$150,000 que exportó Gabriac libres de derechos y que declaró al Ministro Muñoz-Ledo que le pertenecían, venían del clero, porque dicho Ministro se había ya declarado protector de la Iglesia mexicana, título que no se encuentra en ninguna de nuestras leyes, ni en nuestras costumbres y eminentemente ofensivo para la soberanía de una nación. M. de Gabriac, escribía á Monseñor Lázaro de la Garza, arzobispo de México :

« No sé en qué términos servirme para agradecer á V. S. I. la carta que se ha dignado dirigirme ayer y en la cual ha juzgado conveniente manifestarme una gratitud que no creo merecer por los débiles servicios que he hecho tanto al país, como á las santas iglesias de esta provincia eclesiástica, en cumplimiento de mi misión y en los límites que me asigna el derecho de gentes respecto de una potencia amiga (1). » No se conocen más servicios prestados á las santas iglesias por M. de Gabriac que haber sido el más activo y descarado conspirador contra el régimen liberal.

(1) Lefèvre, *obra citada*, pág. 25.

A fines de 1860, había llegado el embajador español Pacheco cerca del Gobierno de México para manifestar todo su odio al Gobierno liberal y á las instituciones nacionales, en virtud, según dijo Pacheco en el Senado español, de la política activa que España había resuelto seguir en México.

Los diplomáticos habían extendido sus negocios hasta pretender ser los árbitros de los destinos de México. La soberanía mexicana había desaparecido.

CAPÍTULO III

LA INQUEBRANTABLE DEBILIDAD DE JUÁREZ.

El Gobierno de Juárez representaba la regeneración del país por las ideas; pero la regeneración de un país por las ideas es imposible cuando éstas no están sostenidas por los capitales. El clero y los pretorianos habían sido vencidos; la paz, la dignidad y el progreso de la república, exigían emancipar á México de la tiranía y depravación de los diplomáticos.

La Convención firmada en Londres en 31 de Octubre de 1861, no es más que el segundo acto de una tragedia preparada hacía mucho tiempo, por los Ministros de Francia é Inglaterra que debió tener su ejecución desde el mes de Diciembre de 1858 en Veracruz, si los almirantes Dunlop y Penaud, enviados en esa época para presentar y sostener con sus cañones las reclamaciones inglesas y francesas, hubieran consentido en satisfacer los odios que los señores Gabriac y Otway profesaban contra el gobierno legítimo de la nación.

Mr. Otway no tenía odio por la administración